

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-10-28
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZCA-UZSC-2024-0233-E

Presupuestos  
*Participativos*  
2024-2025



### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO	1.2 Parroquia	CALACALÍ
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	RAYOCUCHO
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	NO REGISTRADO	1.6 Ubicación:	VIA PRINCIPAL
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	NO	X
		1.8 Uso de Suelo:	(RNR-2) Recurso Natural Renovable

#### 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 778828	Y : 9996574	(Inicio del Proyecto)	X : 778828	Y : 9996574	(Fin del Proyecto)
X : 778828	Y : 9996574	(Inicio del Proyecto)	X : 778828	Y : 9996574	(Fin del Proyecto)

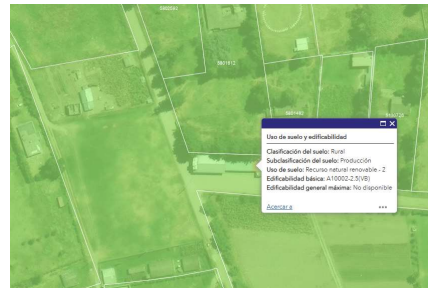
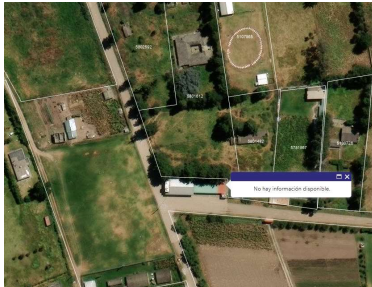
### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	Vialidad	X	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	MANTENIMIENTO DE CASA COMUNAL E IGLESIA DE RAYOCUCHO, PARROQUIA CALACALÍ.			2.3 ID Via: NO DISPONIBLE
Desde:	NA			
Hasta:	NA			

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	NO	X	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	NO	X	3.6 Porcentaje de consolidación:	50%			

Observaciones:



3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO
---------------------	----	---	----

3.8 Agua Potable	SI	NO	X
------------------	----	----	---

Observaciones:



Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X
-------------------------------	----	----	---

3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial
-------------------	-----------	-------------

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

Residencial/Comercial

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Casa Comunal				5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	42,40 m	8,50 m			5.1.5 Capa de Rodadura :	NA			
5.1.4 Área (m2) :	360,40 m2								

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :

Mantenimiento de estructura existente, contempla cambio de techos, derrocamiento y construcción de baterías sanitarias de la casa comunal, pintura, mejoramiento de aceras, cambio de cerámica, etc.

## 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63, literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.

Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso quinto instituye: " La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias. (...)".

En este sentido, la Dirección Zonal Administrativa Financiera, encuentra VIABLE económicamente, enmarcándose en el techo presupuestario establecido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0716-O del 25 de agosto de 2024, en el que, la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, informa del reajuste de techos presupuestarios de presupuestos participativos para cada Administración Zonal y por Parroquia, que deben considerar para ejecutar las asambleas parroquiales en cada Zonal.

## 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 \*Costo Referencial de la intervención:

USD:

\$80.000,00

SIN INCLUIR  
IVA

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63, literal b) y c) del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana nro. 038, la Dirección de Asesoría Jurídica en uso de sus atribuciones y competencias una vez analizada la información remitida considera NO FACTIBLE jurídicamente el presente proyecto, por indefinición jurídica en la titularidad del bien.

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 63, literal b) del reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038, La Dirección de Desarrollo Social y Económico considera que las intervenciones planteadas en este proyecto son socialmente importantes para el barrio, sin embargo el aporte a mejorar la salud física, mental, educación, deporte o recreación no es significativo.

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



**9. CROQUIS**



**10. RECOMENDACIONES**

PREDIO NO REGULARIZADO, NO SE REGISTRA EN EL SISTEMA CATASTRAL DEL DMQ.

**11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)**

11.1 Factible:  11.2 No Factible:  X

**12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE**

12.1 Nombre: SRA. OLGA MARINA CAJAS QUISHPE  
 12.2 Teléfono de contacto: 996166584  
 12.3 Dirección: BARRIO RAYOCUCHO  
 12.4 Barrio en el que vive: BARRIO RAYOCUCHO

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ING. BRAYAN ULISES CABEZAS MOYA	ING. LIZETH ALEXANDRA AYALA GÓMEZ	ECO. PATRICIA DAYANARA GARZÓN ANTE
<b>JEFE DE LA UNIDAD ZONAL DE FISCALIZACIÓN</b>	<b>DIRECTORA ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>DIRECTORA ZONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
DR. JAIME EMILIO PIEDRA MARIDUEÑA	MGS. RAÚL XAVIER ARIAS GUANIN	MGS. WILSON ROSALINO ORTEGA MAFLA
<b>DIRECTOR ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>	<b>DIRECTOR ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>DIRECTOR ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>
Aprobado por:		
	F:	
	MGS. WALTER MARCELO BUSTOS NAVARRETE	
	<b>ADMINISTRADOR ZONAL</b>	